

26 de mayo del 2022
UCA/ 0172 /2021-2022

Señores
Three Rivers Software Limitada S.A

Asunto: Solicitud de cotización y documentación a la **2022PP-000122-01-CD**
“Renovación de Soporte del Sistema Documental Visión 2020”

Estimados señores;

El Instituto del Café de Costa Rica, a través de la Unidad de Contratación Administrativa, por este medio les solicita remitir cotización para la contratación **2022PP-000122-01-CD “Renovación de Soporte del Sistema Documental Visión 2020”**, amparados en el inciso v) del artículo 109 del Reglamento de Contratación Administrativa del Instituto del Café de Costa Rica, publicado en el Alcance No. 293 a la Gaceta No. 265 del 04 de noviembre del 2020.

1. **Contratación:** 2022PP-000122-01-CD **“Renovación de Soporte del Sistema Documental Visión 2020”**
2. **Fecha y hora límite para la recepción de la documentación:** **30 de mayo del 2022 a las 13:00 horas.**
3. **Medios posibles para su presentación:** Por medio del correo electrónico: ntenorio@icafe.cr con la respectiva documentación firmada con certificado digital. En caso de no tener certificado digital podrá enviar la misma por correo electrónico y presentarla en físico en el plazo de 1 día hábil en la Oficina de la Unidad de Contratación Administrativa ubicada en el Edificio Administrativa del ICAFE en San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros al norte de la iglesia católica de San Pedro.
4. Para presentar su oferta, deben formar parte de nuestro registro de proveedores, mismo que se adjunta el link: <https://crcafe.icafe.go.cr/icafe/f?p=128:2:::> para su inscripción.
5. **Descripción del servicio:** “Renovación de Soporte del Sistema Documental Visión 2020”
6. **Monto presupuestado:** ₡2,350,000.00
7. **Costo de los documentos:** N/A.
8. **Forma de pago:** Pagos parciales en forma **trimestral a 30 días naturales**, después del recibido a satisfacción por parte de la Unidad Solicitante y la presentación de la factura en la Institución a través del correo electrónico: facturacontratacion@icafe.cr

Si las facturas presentan algún error, el plazo de pago se verá interrumpido hasta que se corrija el mismo. Es obligación del Adjudicado el mantenerse al día durante todo el periodo de la contratación con sus obligaciones de la seguridad social y tributarias. De determinarse al momento del trámite de pago que no está al día, se procederá a advertir al Adjudicado su condición y el pago se tramitará hasta que corrija dicha situación. El plazo de pago se verá interrumpido durante el periodo en que no esté en regla con la seguridad social

o tributaria. El adjudicatario deberá tomar en cuenta lo contemplado en la Ley 9686.

- 9. Tiempo de entrega:** El Oferente deberá indicar de manera expresa el plazo de entrega ofrecido será a partir de **junio del 2022 a junio del 2023**, o en su defecto un periodo de 12 meses a partir de la notificación la orden de compra. En caso de omisión se entenderá que el oferente se ajusta al plazo máximo indicado.
- 10. Lugar de entrega:** ICAFE (oficinas Centrales) San Pedro de Barva de Heredia, 400 metros norte de la Iglesia Católica, en la Unidad de Informática. ICAFE, Oficinas Centrales en Barva de Heredia, 300 metros norte del parque de San Pedro de Barva.
- 11. Vigencia de la oferta:** El oferente deberá manifestar o indicar expresamente en su oferta si acepta que la vigencia de esta es de un mínimo de **30 (treinta) días hábiles**. En caso de que no indique expresamente un plazo determinado, se entenderá que se acepta el plazo de dicha vigencia será de 30 (treinta) días hábiles.
- 12. Vigencia de la contratación:** El plazo de vigencia del contrato será de **12 meses**, con la posibilidad de prorrogar el servicio por tres periodos iguales, hasta completar el máximo de 4 años del servicio.
- 13. Desglose de impuestos:** El precio ofrecido debe incluir todos los tributos y/o rubros correspondientes. El oferente está en la obligación de desglosar los tributos y/o rubros que afectan su propuesta económica. De no indicarlos y/o desglosarlos, se asumen incluidos en el precio ofrecido.
- 14. Encargado de la contratación:** Esta Administración hace constar que el seguimiento, monitoreo y aprobación de especificaciones técnicas de esta compra, estará a cargo del funcionario: **Olman Carmona Otarola**.

Se les agradece de antemano dar el recibido a esta invitación al correo ntenorio@icafe.cr

Sin otro particular;

Lic. Daniel Josué Rojas Rojas
Jefe de Contratación Administrativa
ICAFE